

1 MAR. 1996

4 MAR. 1996

RESOLUCION No. **06465**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de cumplir con la dotación de uniformes al Personal de la Policía del Distrito Metropolitano de Quito, requiere proceder a su adquisición;

Que, la Dirección de Industrias del Ejército, es una entidad de Derecho Público que por intermedio de su fábrica "FAME", produce uniformes de excelente calidad.

Que, el literal k) del Artículo 6 de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí o aquel o éstas con empresas cuyo capital pertenezca, por lo menos, en las dos terceras partes a entidades de Derecho Público o Derecho Privado con finalidad social o pública;

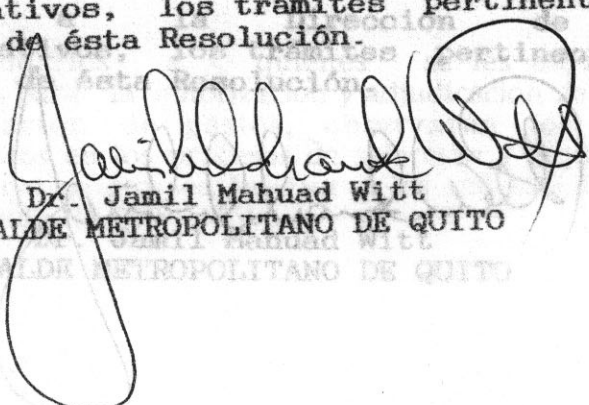
En uso de las facultades legales y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública;

RESUELVE:

RESUELVE:

Art. 1: Exonerar del procedimiento precontractual, el trámite para la provisión de uniformes destinados al Personal de la Policía Metropolitana que labora en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con el Decreto de Ejecución No. 03373, de Febrero 27 de 1986.

Art. 2: Encargar a la Dirección de Servicios Administrativos, los trámites pertinentes para la ejecución de esta Resolución.

  
Dr. Jamil Mahuad Witt  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

HRJ/EM/MNA/FTL/gv

HRJ/EM/MNA/FTL/gv